

<http://diarioenfermero.es/el-cecova-pide-eliminar-la-ley-que-relega-a-las-enfermeras-a-meros-auxiliares-del-medico/>

Sección: Salud - Trabajo

29/01/2019

El CECOVA pide eliminar la ley que relega a las enfermeras a meras auxiliares del médico

Europa Espanya Espanyol

REDACCIÓN.- El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha pedido a la Consejería de Sanidad Universal y Salud Pública que mueva ficha a favor de la profesión enfermera para que el colectivo profesional deje, de una vez por todas, de ser legalmente el auxiliar del médico, tal y como establece el Estatuto de Personal Sanitario No Facultativo de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, aprobado por orden del 26 abril de 1973, todavía en ese sentido en vigor. Aunque parezca sorprendente, debido a la pasividad de las comunidades autónomas, esta ley sigue vigente en este aspecto. Desde el CECOVA reclaman que esta circunstancia está "generando una gran inseguridad jurídica y sentimiento de frustración e infravaloración en las enfermeras", además, ponen de manifiesto que "la consejería y sus servicios jurídicos lo saben desde hace tiempo".

"Cabe recordar al respecto que en el mes de junio de 2017 todos los grupos políticos aprobaron por unanimidad en la Comisión de Sanidad de las Cortes Valencianas una proposición no de ley presentada por la portavoz de Sanidad del PP en las Cortes Valencianas y enfermera, María del Remedio Yáñez, sobre la regulación de las categorías profesionales del personal sanitario estatutario y sus funciones, contempladas en la Orden del 26 abril de 1973" relatan desde el CECOVA. "Una PNL a la que se incorporaron dos enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Socialista y de Compromís y que fue aprobada por los grupos parlamentarios de PP, PSOE, Ciudadanos, Podemos y Compromís para dejar sin efecto las funciones que el Estatuto de personal sanitario no facultativo de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, aprobado por Orden 26 Abril de 1973. La citada PNL instaba al Consejo de la Comunidad Valenciana a dejar sin efecto la norma de 1973 y que las funciones de Enfermería sean las de la LOPS", añaden. Sin embargo reclaman que "dicha regulación sigue sin llevarse a cabo y mientras tanto las enfermeras vemos cómo desde la Administración autonómica se tienen importantes gestos a favor de otros colectivos". Ponen como ejemplo las últimas declaraciones de la vicepresidenta y consejera de igualdad y políticas inclusivas, Mónica Oltra cuando anunció un plan de actuación por el que el que el Consejo de la Comunidad Valenciana "quiere reconocer públicamente la figura de la persona cuidadora familiar otorgándoles la posibilidad de obtener la cualificación profesional de atención sociosanitaria a personas en el domicilio o en instituciones sociales", relatan.

"Desde el CECOVA vemos también que a los maestros se le dan competencias que no son suyas, en los equipos de valoración de la dependencia le dan nuestras competencias a los trabajos sociales, en Primaria a los farmacéuticos, etc etc etc, y mientras seguimos esperando un gesto que no llega hacia las enfermeras", destacan en el comunicado de prensa difundido a los medios. A su vez añaden que se encuentran a la espera de que la consejera de Sanidad Universal y Salud Pública, Ana Barceló y el director de Gestión Sanitaria, Julio Fernández, den una resupuesta a su petición, declaran seguir "a la espera de que se mueva ficha" a favor de la profesión enfermera del mismo modo que se ha hecho "con otros colectivos".

ARTÍCULOS RELACIONADOS

El CGE responde a los médicos gallegos contrarios a que los enfermeros dirijan centros de salud

Tan sólo una enfermera, el corto que resume la lucha feminista de la profesión

compartir compartir tweet compartir compartir